



INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024
AD REFERÉNDUM - "PROVISIÓN DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS"
ID: 459.023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 10:30 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Asesoría Técnica – DGAF, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 2095/2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas, correspondientes al **Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 28/2024 – Ad Referéndum, "Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"**, convocado por esta Institución.

La conformación el Comité de Evaluación, se realiza con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas, correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 54**, de la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al llamado de referencia, para de este modo determinar al presente llamado si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

La conformación de los integrantes del Comité Evaluador, formalizada en el **Artículo 5°**, de la citada **Resolución N° 2095/2024**, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Abog. **César Darío Marín Vera** – Asesor Técnico - DGAF.
- Representante del Departamento de Contabilidad; Lic. **Hada Natalia Torres León** – Jefa.
- Representante de la Dirección de Servicios Generales; Sra. **Gilda Achar de Saiz** – Funcionaria.

Así mismo se aclara que para este llamado, se ha realizado la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 17 de diciembre del 2024, según Nota PR/GC/2024/7988.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Pliego de Bases y Condiciones.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Ofertas de las empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 14 de febrero de 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente empresa:

- **Campos Azules S.R.L. – RUC N° 80091689-1**

La cotización de la empresa oferente fue presentada en guaraníes, y quedando detallada de la siguiente manera:

Oferente	Monto Total
Campos Azules S.R.L.	Gs. 43.783.000

En el presente Acto de Apertura de Sobres Ofertas, no se realizaron observaciones, por lo tanto, este Comité da continuidad al análisis correspondiente al referido llamado.

Observación realizada por este Comité Evaluador, ante el análisis de los precios remitidos por los oferentes, establecido en el PBC, en cuanto a DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES, para el presente proceso.

Teniendo en cuenta el análisis de los precios remitidos por la empresa Campos Azules S.R.L., este Comité Evaluador realiza la corrección aritmética del Monto Total de la Oferta, considerando que el mismo difería con el cálculo en la suma de los precios unitarios dispuesto por la citada empresa.

En tal sentido se visualiza que la oferta de la empresa Campos Azules S.R.L., remitida para el presente llamado, es de cuarenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil Guaraníes (Gs. 43.783.000), debiendo ser cuarenta y tres millones ciento ocho mil Guaraníes (Gs. 43.108.000); dichas observaciones han sido aceptadas por el proveedor, ante la solicitud realizada por esta Convocante según nota de fecha 21 de febrero del corriente año, de conformidad al Artículo 77, del Decreto N° 2264/2024.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024
AD REFERÉNDUM - "PROVISIÓN DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS"
ID: 459.023

Cabe destacar que el llamado para la Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se encuentra instruido en el Criterio de Evaluación, basado por precios, según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado por esta Convocante.

Así también, cabe traer a colación lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de Precios Ofertados" la cual establece que; "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Es de importancia enfatizar que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales en el área y teniendo en cuenta los procesos anteriores adjudicados y ejecutados efectivamente, esto forma parte del llamado de referencia y puede observarse en el SICP a través del identificador del llamado.

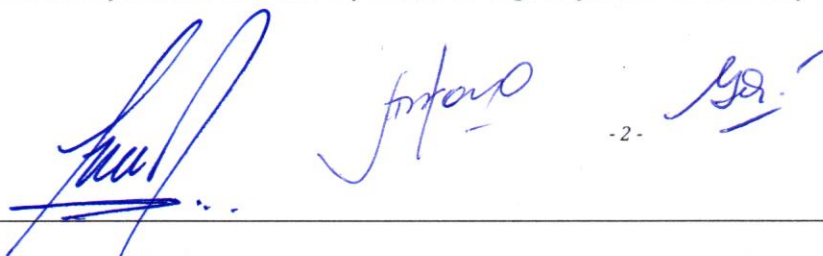
Teniendo en cuenta los documentos remitidos por el oferente para el presente llamado a licitación, y en base a lo dispuesto por las normativas legales que hacen a la materia, este Comité de Evaluación, procedió a la solicitud de los documentos formales que no fueron remitidos en su oferta, así como también la justificación de los precios ofertado por la citada empresa, quedando detallado de la siguiente manera:

A la empresa **Campos Azules S.R.L.**, por Nota AT-DGAF N° 47/2025, se le solicitó los siguientes documentos:

- Desglose de precio de los Ítems N° 1, 6, 20, 24, 32, 33, 51, 52, 54 y 55 que se encuentran por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial Del Municipio En Donde Está Asentado El Establecimiento Principal Del Oferente.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Balance General de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023, Cuadro de resultados, formulario N° 500, presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2021, 2022 y 2023
- Copia de contratos y/o facturas de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

Ante la solicitud realizada por esta Convocante para el referido proceso, la empresa Campos Azules S.R.L., presenta los documentos en tiempo y forma a fin de realizar el análisis correspondiente, presentando de esta forma la totalidad de las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, por consiguiente, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por el oferente ante la solicitud de desglose de los precios de su oferta, y la normativa más arriba esgrimida (Resolución DNCP N° 454/2024), este Comité realiza el análisis correspondiente y colige que, si bien es cierto los precios ofertados por la empresa Campos Azules S.R.L., en los Ítems N° 1, 6, 20, 24, 32, 33, 51, 52, 54 y 55, se encuentran por debajo de los parámetros establecidos por la normativa expuesta, este colegiado realizó los estudios correspondientes al mercado, constatando que dichos precios se encuadran dentro de los precios actuales de los bienes a ser proveídos, objeto de este llamado; por lo que ante una adjudicación no se estaría poniendo en riesgo la ejecución del Contrato pertinente.





**INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024
AD REFERÉNDUM - "PROVISIÓN DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS"
ID: 459.023**

Acto seguido, se procede a evaluar las documentaciones remitidas por la empresa **Campos Azules S.R.L.**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a **documentos sustanciales y formales**, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	Campos Azules S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial Del Municipio En Donde Está Asentado El Establecimiento Principal Del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada De "Declaración De Personas", De Conformidad Con El Formulario Estándar - Sección Formularios.	Cumple

Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Campos Azules S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Capacidad Financiera	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Campos Azules S.R.L.
Balance General de los últimos tres (3) años 2021, 2022 y 2023, cuadro de resultados, formulario N° 500, presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple
Para Contribuyentes del IRE Simple Fotocopia de la declaración Jurada (Formulario 501) de los años 2021, 2022 y 2023, presentado en el Ministerio de Hacienda.	No Aplica
Para contribuyentes del IRP fotocopia de la declaración jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2021, 2022 y 2023, presentados al Ministerio de Hacienda.	No Aplica
Para contribuyentes de IVA General deberán presentar fotocopia de la Declaración jurada (Formulario 120) de los años 2021, 2022 y 2023 presentados al Ministerio de Hacienda.	No Aplica

Experiencia Requerida	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Campos Azules S.R.L.
Acta de constitución o constancia de RUC.	Cumple
Copia de contratos y/o facturas de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)	Cumple

Capacidad Técnica	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Campos Azules S.R.L.
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes.	Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024
AD REFERÉNDUM - "PROVISIÓN DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS"
ID: 459.023

Por su parte, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), remitió al Departamento de Contabilidad de esta Institución, los balances de la empresa oferente, a fin de verificar las ratios correspondientes dispuestos por esta Convocante en el PBC, en su apartado de Capacidad Financiera, los cuales forman parte como Anexo a esta presentación para los fines pertinentes.

Que así también, se realizó la consulta a través del SINARH, y no se encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la firma Ricardo Agripino Galarza Chamorro, comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, al amparo de lo establecido en el **Artículo 21**, de la **Ley N° 7021/2022**, en concordancia con el **Artículo 34**, de su Decreto Reglamentario.

Que por otra parte este Comité Evaluador, realizó la verificación correspondiente de que, si el oferente para este llamado licitatorio se encuentra con algún gravamen y/o proceso de suspensión o inhabilitación por parte de la entidad rectora, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), visualizando que la misma no posee sanción alguna.

Por lo tanto, en consideración al relatorio precedente, al análisis correspondiente de las documentales remitidas en su oferta y las normativas vigentes que hacen a la materia, este COMITÉ RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la empresa **Campos Azules S.R.L.**, en consideración a que la misma cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, dispuestos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la provisión de "Banderas Protocolares, Oficiales y Otros", objeto de este llamado.

A los efectos, conforme a lo establecido en el **Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas**, de la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallada de la siguiente manera:

- **Campos Azules S.R.L. - RUC N° 80091689-1**, por un monto mínimo de **ciento cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 150.000.000)** y un monto máximo de **trescientos millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000)**.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la Evaluación del referido llamado, en fecha 27 de febrero del corriente año, siendo las 15 hs., y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **Hada Natalia Torres León**, Jefa
Departamento de Contabilidad

Sra. **Gilda Achar de Saiz**, Funcionaria
Dirección de Servicios Generales



INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024
AD REFERÉNDUM - "PROVISIÓN DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS"
ID: 459.023

ANEXO N° 1

RAZÓN SOCIAL: CAMPOS AZULES S.R.L.

	2021		2022	%	2023	%	PROMEDIO	
LIQUIDEZ								LIQUIDEZ
Activo Corriente	687.850.196	2,40	674.341.131	5,35	1.035.032.937	2,39	3,38	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	287.125.630		125.955.978		433.841.743			
ENDEUDAMIENTO								ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total	287.125.630	0,42	125.955.978	0,18	433.841.743	0,31	0,30	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	688.429.731		687.202.516		1.387.620.121			
SOLVENCIA								SOLVENCIA
Resultado	209.382.257	2,09	151.945.315	1,52	394.812.833	3,95	2,52	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **Hada Natalia Torres León**, Jefa
Departamento de Contabilidad

Sra. **Gilda Acha de Saiz**, Funcionaria
Dirección de Servicios Generales